

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**Actas y resoluciones
1990-1995**

Asuntin con consor., econ., etc.

02-19915
Llevar propuestas concretas
a la reuni del 11/3.
Preparar reun. la Or. y Hoys.

RESOLUCION

En reunión extraordinaria del COMITE POLITICO DEPARTAMENTAL del PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA - PASCO, efectuado el Jueves 16 de Febrero, a horas 5.00 p.m. Se acordó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, frente a la desarticulación orgánica y política de los Comités de Base del Partido, como consecuencia de los siguientes problemas evaluados:

- a) Falta de cohesión ideológica y política de los militantes de Base.
- b) Limitación de medios económicos e infraestructurales para la construcción partidaria.
- c) Abandono de las Instancias Superiores de Dirección del Partido (C.I.E.N.) y la no existencia de cuadros profesionales.
- d) Falta de comprensión en las relaciones personales y colectivas entre militantes y el no acceso a la información de la Directivas del Partido.

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar la presencia urgente del Secretario General del Partido y del CC. Resp. Nac. del Area de Masas.
- 2.- Solicitar la asignación de Recursos económicos para infraestructura y profesionalización de Cuadros en la Zona.
- 3.- Encargar al Responsable Político de éste Frente Deptal. la entrega y exposición de estos acuerdos ante el Sec. Gen - del P.

Tomados estos acuerdos, se planteo, que, en caso de continuar el abandono a este Frente por parte de la Dirección Nacional del P., los miembros del Comité Político Dptal. del P., no se hacen responsables de la agudización de los problemas expuestos y que irremediamente nos llevará a la dispersión y agotamiento orgánico de éste Frente.

MARIATEGUISTAMENTE.

FIRMANTES:

Dies
Resp. Político
Set 86.

Emilio
Resp. Organizac.
84

Leo
Resp. Form. Polít.
85.

Negro
Resp. Seguridad
85

Luis
Resp. Campesino
86

Moises
Resp. Prensa y Agitación.
87.

Nilton
(Invitado)
85

Tito
(Invitado)
87

Richard
Resp. Juventud
86

Castañeda
(Invitado-B, ~~Caspampa~~)
86

Grijalva
(Invitado- B. Daniel Carrión)
88

Santos
(Invitado- Com. Trabajadores)
86

Manolo
(Invitado - Co. Magisterio)
88

//////.....

CL: profesionalización seguir auto financiación, grupo hasta.

① Amata: d'atribució?

② Conferència Númera: d'unica o uns delgats?

③ Comunicació: us hay.

Edmer Costaneda.
Hilain Cabrea 303

Alvxso Rojas (Dic 1988)
Agencia

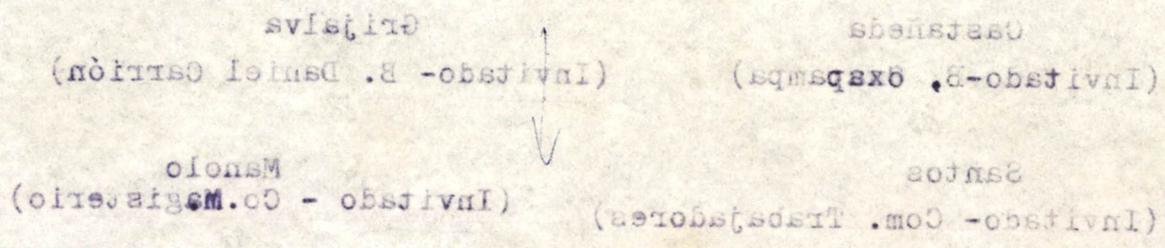
④ Centros

• Consejo: fechas (despedidos, ingresos) del Cl.
• no discute apots orgainicamente y no hay decisón del Cl.
• emite material de unicio que solo aprueba cuando lais decida.

⑤ Recurso

impresión para generar recurso presidencial y no sedes comercio.
No hay profesionalizados. - Solicitud x Organización. Capitulos U.
(antes Partida Arriba)

- Reunión 16/2 después de varios reuniones pues trabaja.



.....

DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL COMITE
ZONAL

Reunidos en Cerro de Pasco, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro siendo a horas días de la mañana, con la presencia del compañero Alberto del C.C., Ronald, Oscar, Roy, Fredy, Castilla, y José Damos por iniciado la Primera Reunión de carácter informativo y de Constitucional. Del comité del PUM (partido) se desarrollo la siguiente agenda:

- 1: Informe del comité zonal.
- 2: Informe del CEN.
- 3: Informe campesino (congreso CCP) ..

Llegando a los siguientes acuerdos:

- Se formó la Comisión Organizadora, tales como:
 - Presidente: Roy
 - Secretario: Oscar
 - Tesorero: Ronald
- Posteriormente se distribuyeron para el trabajo Congreso Campesino P.
 - Oscar y Ronald - Prov. Yanahuasca día 29-03-94.
 - Fredy - Colquijirca
 - Roy - Distrito Simón Bolívar
 - Castilla - Quizhuarcancha
- Así mismo acordamos de contar con local propio para lo cual pedimos ~~el apoyo~~ el apoyo a los militantes del partido de C. de P. del mismo modo a todos los militantes de nuestro propio.
- También acordamos cambiar los apellidos:
 - Roy = Avelino.
 - Oscar = Julio
 - Ronald = Ronald.
 - José = Sabogal.
 - Castilla = Sotero.
 - Fredy = Carlos.

Siendo las tres de la tarde se concluye la reunión con la juramentación de estilo a la Comisión, pasando a firmar los presentes.

Alberto

José

Stevan

Carlos

Luis

Julio

Rodrigo

RESOLUCION SOBRE EL T.de H.ACUERDO SOBRE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE HONOR

El C.R. de Ayacucho, después de tomar conocimiento de ésta resolución y discutida la misma;

ACUERDA:

- 1.- Autocriticar el hecho de no haber prestado debida atención a la marcha de dicho proceso.
- 2.- Constatar que se han producido gravísimas anomalías en el proceso del Tribunal de Honor, como:
 - a) Uno de los miembros del tribunal no conoció el descargo hecho por el cc. César por escrito. Ni ha confrontado los documentos acusatorios con el descargo.
 - b) El Presidente del Tribunal de Honor, en el mes de mayo entregó a la Coordinadora Regional y al cc. César todo lo avanzado por él y señalando que sea el Comité Regional de Ayacucho que zanje el proceso por que el Tribunal no funcionaba y solo funcionaba él solo. A pesar de ello ha vuelto a reabrir el caso en el Tribunal, lo cual es evidente que no es procedente.
 - c) El Tribunal no ha tenido sesiones para entrevistar a los dirigentes campesinos ni a militantes, tal como se consigna en la "resolución"; el cc. Edgar miembro también del Tribunal no ha participado en ninguna de las entrevistas.
 - d) Se constata que es falso que el Tribunal haya pedido o solicitado declaraciones al cc. Buendía
- 3.- En conclusión todo ello lleva a viciar el proceso en su conjunto.
- 4.- Igualmente existe un hecho gravísimo, que es el que refiere al cc. José. Este cc. por unanimidad del C.R. (que incluye al cc. Feliciano Presidente del T.de H.) luego del Congreso de la FADA, separó al cc. José por 3 razones:
 - Buscar boicotear al Congreso Extraordinario de la FADA contraviniendo el acuerdo unánime del C.R.
 - Desarrollar reuniones al margen y en contra del Partido en pleno Congreso Extraordinario con sectores incluso agentes del Comando Político, como el sr. Julio Yachapa.
 - Propiciar la delación pública de dirigente nacional y de dirigentes regionales del PUM en pleno Congreso. Esto fue ~~arrobado~~ y enviado a Lima y se pidió al CC. a que se expulsara.
 Este último proceso esta en manos del CC. y sin embargo, - sin ninguna razón "2da resolución" contraviniendo esto y - sin que le compete tratar el tema, lo busca expulsar en una clara maniobra incalificable.
- 5.- Vista esta gran irregularidad, en su funcionamiento y en su proceso, se acuerda:

- a) Desestimar la Resolución, por estar en graves irregularidades arriba señaladas.
- b) Nombrar un miembro más del Tribunal para su funcionamiento.
- c) Otorgar un plazo de un mes al T.de H. a fin de que reage el proceso con observancia de los procedimientos adecuados y que sus reuniones sean formales con constancia de actas de sus reuniones y además observe la autonomía en su funcionamiento.
- d) Señalar que el caso del cc. José está en manos del CC. y no le compete al T.H. sino las denuncias concretas sobre César.
- e) Encargarle al T.de H. la denuncia planteada de una reunión fraccional realizada con el cc. Cliverio en la ciudad de Huamanga en la semana anterior.
- f) Responsabilizar al cc. Feliciano de estas graves irregularidades y solicitarle su descargo, por escrito sobre las irregularidades incurridas a fin de que se contemple su situación.
- g) Realizar una reunión con la Dirección Nacional en los días de la Escuela Regional del 15 al 19 de set. en Lima para -
informar este tema.

Ayacucho, 3 de setiembre de 1,993.

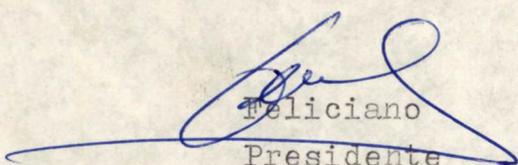
25/08/1993

Comrada Anibal
Subsecretario General del PUM

Enterado que el cc. Javier se encuentra fuera del país, te
remitimos el dictamen del Tribunal de Honor sobre el caso
de los cc. César y José, para conocimiento del CEN.

Ayacucho, 25 de agosto de 1993

Fraternalmente



Feliciano
Presidente
Tribunal de Honor

COMITE REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución del Tribunal de Honor

Ayacucho, 25 de agosto de 1993

Por acuerdo del Congreso Regional de Ayacucho, realizado en el mes de setiembre de 1992, se estableció un Tribunal de Honor, integrado por los cc. Feliciano, presidente, y Edgar, secretario; encargado de investigar y pronunciarse en relación a las acusaciones que sobre supuestos malos manejos económicos, fuera realizada por el cc. José en contra del cc. César, actual secretario general del partido en Ayacucho. La presente resolución dá cuenta del trabajo realizado y de las conclusiones del Tribunal:

1. Instalación y definición de procedimientos

Con el mandato del Congreso, el Tribunal de Honor constató que su primera responsabilidad era ayudar a recuperar la unidad de acción dentro del partido y luchar por la superación de la crisis que afecta a la FADA. En ese sentido era imprescindible demandar al cc. José fundamentar por escrito sus acusaciones y presentar las pruebas pertinentes.

Prohibir a la militancia sacar fuera de los límites del partido estos graves problemas que venían siendo procesados. Reclamar del cc. César hacer el descargo respectivo, considerando las múltiples responsabilidades que han venido recayendo sobre su persona: dirigente CNA, FADA y de su Liga Provincial, director de ONG, y secretario general del partido en Ayacucho. Finalmente, el Tribunal de Honor, ordenó centralizar la información sobre Peceras y regularizar sus cotizaciones. Estas líneas de trabajo fueron consignadas en una Resolución del mes de diciembre de 1992.

Es un hecho que el Tribunal de Honor ha demorado más de lo previsto en emitir dictámen sobre el encargo recibido. Sin embargo, cabe mencionar, que han habido circunstancias ajenas a nuestra voluntad que han retrasado el plan de entrevistas y revisión de documentos que eran necesarios para pronunciarse sobre el tema. Responsabilizamos al cc. César de haber tenido poca disposición hacia el trabajo del Tribunal. En los meses finales del año pasado, debido a sus tareas en la

CNA, estuvo fuera de Ayacucho y no pudo reunirse con nosotros. Luego argumentó un exceso de tareas, lo que puede ser efectivamente cierto, pero dentro de ellas el cc. no priorizó una investigación en la que estaba en juego su buen nombre. Fuera de las funciones directrices que ocupa el camarada, se han añadido además coyunturas políticas como las elecciones del CCD, las municipales, Congreso de la FADA, los carnavales y otras.

2. Proceso Investigatorio

El Tribunal hizo entrega de su Resolución de diciembre a los dos camaradas involucrados en el proceso. Al respecto se recibieron sendas manifestaciones por escrito. El cc. José se dirigió al Tribunal con fecha 20 de abril de 1993 (ver carta adjunta) anotando que no había realizado coordinaciones a nombre y por fuera del partido; y que mantenía disposición a tratar el asunto de las Peceras como se lo habría indicado anteriormente al cc. Buendía. En relación a las acusaciones sobre malos manejos, puso en manos del Tribunal un file con documentos que, según el camarada, son probatorios de lo afirmado. Luego de esta manifestación el Tribunal se entrevistó con José en repetidas oportunidades para lograr una mejor interpretación de la documentación consignada, encontrando que el camarada reafirmaba la veracidad de sus denuncias.

El cc. César, por su parte, se ha dirigido por escrito al Tribunal de Honor recién con fecha 23 de agosto, es decir cuando ya se encontraba citado el Comité Regional Ampliado que, entre otros puntos, contemplará este caso. El descargo de César consta en una carta de 8 páginas (cuya copia adjuntamos), que discute 11 anexos correspondientes a la documentación alcanzada por el cc. José. Dejamos constancia que el Tribunal, entregó oportunamente los materiales supuestamente acusatorios al cc. César, y se entrevistó varias veces con él, instándolo a someterse a la investigación demandada por el Congreso. En estas conversaciones, muchas de ellas informales, debido a las "múltiples ocupaciones del camarada", se nos repitió la posición en el sentido de que se trataba de acusaciones falsas, realizadas por el cc. José para perjudicar a su persona, debido a subjetividades nacidas en una anterior experiencia de trabajo en común.

En el transcurso del proceso se ha suscitado, además, un oscuro incidente que ha afectado nuestra labor; consistente en la adulteración de la resolución

de diciembre, en la que el cc. César modificó por su cuenta el segundo de los acuerdos, que hacía un llamado al cc. José para que no fuese a realizar coordinaciones a nombre y fuera del partido, sustituyéndolo por una nueva redacción que exige "explicación de motivos" sobre supuestas coordinaciones con personas durante el Congreso FADA, cuyos nombres se incluyen en el texto y sobre una también supuesta actitud de infidencia, que no estuvo nunca considerada como parte de los temas tratados en el proceso. Al Tribunal, además, se le ha hecho entrega por parte de la cc. Roxana, que trabaja con el cc. César, de una carta firmada a nombre de José, de fecha 20 de abril, y que este último niega haber escrito. Tal parece que fuera un error y descuido en el momento de la firma, lo que nos ha llevado a desestimar este texto como instrumento de la investigación.

El Tribunal además ha entrevistado a tres dirigentes campesinos, que no son militantes del partido, pero que han compartido labores gremiales con el cc. César: los compañeros Evaristo Quispe, expresidente FADA, período 85-87 cuando César era vicepresidente; Vicente Lozano, miembro de la junta directiva presidida por César, a partir de 1987; Julio Yachapa, expresidente de la Liga Agraria de Huamanga y presidente de la Comisión Investigadora sobre las cuentas de la FADA. Los cc. Felipe Fernández y Gilberto Aparicio, dirigentes campesinos y militantes del partido, dieron también opinión sobre el caso en el curso de entrevistas personales con el presidente del Tribunal de Honor. El Tribunal solicitó al cc. Buendía, miembro de la dirección nacional y exresponsable de la Coordinadora Regional Libertadores-Wari, declarar sobre lo que supiese de la gestión dirigencial e institucional de César, pero se excusó de hacerlo. Es opinión del camarada que esta es una cuestión "explosiva" y que el Tribunal debería manejarla con especial cuidado. Se buscó también recoger la apreciación que la militancia de base respecto a las acusaciones existentes.

3. Evaluación de las acusaciones

a) El caso José

En lo que corresponde a este camarada, que fue quién adelantó la denuncia sobre "malos manejos económicos" supuestamente realizados por el cc. César y al que se le reclamó precisarlos y probarlos, el Tribunal aprecia que ha habido negligencia para cumplir con lo acordado. Su carta de respuesta del mes de abril se orienta fundamentalmente a discutir las pautas con las que el Tribunal organizó el proceso, y no es

específica en cuanto a los cargos, lo que era su obligación. El legajo de documentos que acompaña la carta, implica hechos muy diversos, ocurridos en un amplio período de tiempo, que el Tribunal ha debido clasificar y analizar para establecer su valor en la investigación y hacer posible los descargos. Respecto a la exigencia hecha al cc. José para que los asuntos de este proceso no fuesen conversados fuera de canales orgánicos y no llegasen más allá de los límites del partido, el Tribunal considera que si ha habido hechos de liberalismo de parte del camarada, lo que se desprende de las entrevistas realizadas con terceras personas. Sin embargo, el Tribunal no comparte la versión que pretende que las críticas y denuncias contra el cc. César, se deban sólo ni principalmente al cc. José. Lo cierto es que hay un "vox pópuli" en sectores de la izquierda, dirigencia campesina, y miembros de ONG sobre irregularidades que implicarían al acusado.

Finalmente el tribunal ha sido enterado de una acusación sobre supuesta infidencia del cc. José durante el Congreso Extraordinario de la FADA, que habría sido el origen de la denuncia pública de Oscar Mendoza contra dirigentes del partido. El Tribunal, que no estaba obligado a considerar este tema, ha buscado sin embargo esclarecer estos hechos, habiendo llegado a la conclusión de que la actuación de Mendoza se produjo por iniciativa propia, derivada de su resentimiento hacia quienes habían promovido un Congreso para reemplazarlo en la presidencia y que los datos referidos a la militancia y cargos dentro del partido le eran previamente conocidos, no necesitando ninguna "infidencia" para usarlos en la asamblea. En criterio del Tribunal, se ha hecho un uso confusionista de esa nueva acusación, para superponerla y dificultar la investigación sobre supuestos malos manejos económicos, que es la que interesa al partido. En un exceso inaceptable el cc. César ha empezado a tratar a José como exmilitante, considerándolo expulsado sin ningún proceso, lo que obviamente significaría la eliminación de su principal acusador.

b) El caso César

El Tribunal de Honor ha tomado en cuenta los documentos disponibles, las entrevistas con José y otras personas relacionadas con la materia de las acusaciones, y los descargos verbales y por escrito del cc. César, lo que le ha llevado a concluir que se encuentran debidamente acreditadas la existencia de algunas irregularidades en el manejo de fondos económicos, bienes y proyectos, durante el ejercicio de cargos de dirección en la FADA, que comprometen directamente al cc. César:

1. Se ha verificado que el proyecto OXFAM-PRU 644 a favor de la FADA, aprobado con fecha 7 de agosto de 1986 para la ejecución obras de sanidad animal, se convierte, con la misma numeración, en proyecto a favor de la institución privada CODEAC a partir del año 1990, lo que consta en las cartas de aprobación y notas de transferencia revisados por el Tribunal. La administración de este proyecto se realiza en la fase en que pertenecía a FADA por el cc. César en su condición de vicepresidente y presidente de dicha Federación. En la fase CODEAC, es el mismo camarada el que continúa a su cargo, esta vez en el rol de director de la ONG. De otra parte diversos bienes del mobiliario de la FADA son ahora de CODEAC. En todo esto, las decisiones han sido tomadas, sin consulta con los demás dirigentes gremiales ni con el partido, correspondiendo únicamente al criterio y el interés del cc. César.

2. Resistencia a producir la rendición de cuentas sobre el uso otorgado al Fondo Pecuario Comunal-FADA, por una suma de 40 mil dólares, que era parte del Programa de Emergencia Rural. La documentación disponible señala que hubieron hasta dos asambleas, de fechas 07 de setiembre de 1991 y 16 de noviembre de 1992, para evaluar la marcha y los resultados de esta experiencia, en las cuales el cc. César no estuvo presente. Como descargo se indica que ambas reuniones fueron programadas deliberadamente para coincidir con su ausencia en Ayacucho. Esto sin embargo es poco creíble, sobre todo porque a pesar de que los acuerdos de las asambleas suponían duros cuestionamientos, el camarada no se ocupó en arreglar las cuentas pendientes y ha seguido así hasta la fecha. Respecto al Fondo Pecuario, han habido observaciones de parte de dirigentes comunales que niegan haber recibido los montos que se dice que les fueron entregados y que han sustentado por escrito que los recibos han sido adulterados.

3. Empleo indebido de insumos en claro beneficio de las comunidades de origen, del cc. César y del expresidente FADA, Sr. Pedro Alanya, lo que dió origen a protestas de otras comunidades y de las instituciones proveedoras. Además se ha constatado que fondos de distintos proyectos han sido aplicados en la comunidad de César para financiar la misma actividad, presentándose informes como si se tratara de proyectos diferentes.

Adicionalmente la documentación disponible pone en evidencia que el cc. César ha sido objetado en forma continúa por personas diferentes: dirigentes de

comunidades, ligas provinciales y la FADA, maestros de escuela, directores de ONGs, funcionarios públicos, sin que hayan necesariamente conexiones entre los distintos problemas planteados, por lo que se trata de casos distintos. En el documento de descargo del 23 de agosto, el cc. César argumenta que hay animadversión contra él y que diversos textos han sido falsificados para perjudicarlo. El Tribunal no ha estado en posibilidades de hacer confrontaciones que hubiesen sido necesarias para despejar dudas, pero si mantiene el criterio de que ante la abundancia de denuncias sobre la misma persona, no es creíble que todo sea subjetividad y mala intención. El Tribunal puede decir concluyentemente que las formas de actuación del cc. César son conflictivas y dañinas para su imagen como dirigente político y gremial, y perjudiciales para el partido.

La opinión que el Tribunal ha recojido en la dirigencia campesina que ha compartido responsabilidades con César es generalizadamente negativa, abarcando a miembros y no miembros del PUM. Hay insistencia en señalar una conducta individualista, autoritaria y un manejo unilateral del dinero, con resistencia a rendir balances de las cuentas. Una encuesta entre militantes de base del PUM, indica que hay esta misma impresión, lo que siendo un dato subjetivo, no debe ser subestimado como problema político que afecta la moral interna y la unidad partidaria.

En su actitud ante el Tribunal, el cc. César ha sido, por lo menos, displicente, como si las denuncias careciesen de seriedad y que todo se pudiese reducir a las antipatías que se manienen entre él y José. Mayor preocupación ha sido puesta en desprestigiar e incluso liquidar al acusador, antes que en lo puntos que la investigación debía deslindar. Es por ello que, en una actitud inaceptable, se quiso arrastrar al Tribunal a ser parte de la querrela sobre la supuesta infidencia en el Congreso de la FADA, modificando arbitrariamente el texto de la Resolución que reglamentaba el proceso abierto por encargo del Congreso, y que no podía ser interferido por ningún dirigente regional, menos aún por uno de los acusados.

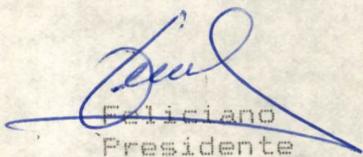
4. La sentencia

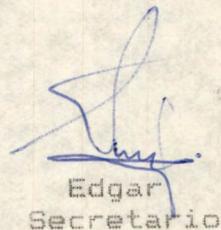
El Tribunal con el mandato del Congreso Regional que lo instituyó y en mérito de las conclusiones expuestas, falla en el caso seguido sobre acusaciones de supuestos malos manejos económicos, pronunciándose en los siguientes términos:

1. Amonestar severamente al c. José por haber incurrido en falta de liberalismo y desacato al mandato del Tribunal de Honor respecto al tratamiento reservado de las acusaciones, y criticarlo por su escasa colaboración con el Tribunal de Honor.
2. Suspender por espacio de 6 meses en sus derechos de militante al cc. César, por probadas irregularidades en la gestión de recursos económicos de la FADA y por existir indicios sobre otras actitudes incorrectas, que constan en documentos, y que en su mayor parte no han sido descargadas en forma convincente. Invocar al camarada a utilizar este tiempo para realizar una reflexión autocrítica sobre su conducta, regularizar los informes de cuentas que están pendientes y sanear las relaciones entre sus institución y la FADA. Recomendar que el cc. César sea sustituido en la secretaría general del partido en el departamento, la que deberá ser ocupada por otro camarada sobre el que no existan cuestionamientos éticos.

La presente sentencia entra en rigor apenas comunicada a los implicados, al Comité Regional Ayacucho y al Comité Ejecutivo Nacional. Por provenir del encargo de un Congreso Regional, el fallo sólo es apelable ante el Comité Central del FUM.

Por el Tribunal de Honor:


Feliciano
Presidente


Edgar
Secretario

PD. Se incluye como anexos:

1. Resolución sobre procedimiento de la investigación de diciembre de 1992.
2. Versión adulterada en el acuerdo no. 2, del anterior documento
3. Carta del cc. José de fecha 20 de abril de 1993.
4. Carta del cc. César del 23 de agosto de 1993.

Copias de los documentos analizados como fundamento de las acusaciones se encuentran en poder del cc. Buendía. Otro juego de copias están en los archivos del Tribunal de Honor.

ACTA N° 1

Sobre el Congreso Extraordinario

Los suscritos, miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Departamental Extraordinario en Huánuco, representante del Buró Político para la región central, responsable de la Coordinadora Regional del Centro, y encargado de CONACOP para la región central, han analizado la situación creada por el hecho de que el Congreso no llegase a instalarse el día 29 de junio, fecha para la cual estaba citado con la debida anticipación.

Las conclusiones a las que se ha arribado son las siguientes :

- 1.- Que es necesario reafirmar la necesidad de la más pronta e efectiva activación del Congreso Extraordinario, como única salida a la crisis orgánica y de dirección que afecta al frente departamental;
- 2.- Reconocer críticamente y autocríticamente que fue un error no instalar el Congreso con los delegados plenos que se hicieron presentes a la convocatoria, y que sobrepasaban ampliamente el quorum de reglamento (18 sobre 27). En esta determinación influyó la falta de confianza entre miembros de la Comisión Organizadora y delegados de base, acerca de la asistencia de algún representante de la dirección nacional y que pudiese luego cuestionarse la legitimidad del evento. Lo cierto es que en horas de la tarde, y tal como se había anunciado, llegó el c. Otilio, miembro del BPP, - el que además aclaró que la legitimidad del Congreso la determinan la presencia de las delegaciones de base.
- 3.- Que han habido postergaciones sucesivas del Congreso, que han creado suspicacias y desconfianzas en las bases, las que plantean diverso tipo de responsabilidades :
 - (a) De parte de la dirección nacional, se ha solicitado en varias oportunidades, y aún en la víspera del día en que debía comenzar el Congreso, cambios de fecha para compatibilizar con las reuniones nacionales.

Otilio Leonidas Fidel
CDI - LUM

(b) De parte de la Comisión Organizadora, por el retraso en entregar los textos para el debate y resolución del evento, y por la falta de iniciativa en la bajada a bases.

(c) De parte de un sector de compañeros de base que ha desconocido autoridad a la Comisión Organizadora y en los hechos se ha abstenido en el esfuerzo por sacar el Congreso. El caso más grave es sin duda el del c. Omar que por haber ocupado la secretaria general del partido en el departamento está obligado a rendir cuentas de su gestión y responder por cargos que se le hacen, pero que optó sin embargo por no aparecer el día en que debía comenzar el Congreso.

4.- Que hay que asegurar que el Congreso Extraordinario se realice indefectiblemente en los próximos días. Para este fin la Comisión Organizadora pondrá en manos de la militancia los siguientes documentos :

(a) Sobre situación política y orgánica en Huánuco....elaborado por la Comisión Organizadora.

(b) Sobre el plan táctico y plataforma....elaborado por la Comisión Organizadora.

(c) Balance de la táctica del Partido, aprobada por la X sesión plenaria del Comité Central....aparecido en el Mariateguista No. 27.

(d) Informe sobre la situación política, aprobado por la X Sesión Plenaria del Comité Central del PUM....aparecido en la serie No. 10 de documentos de Amauta.

5.- Convocar para los días 6 y 7 de julio al Congreso Extraordinario de Huánuco, mediante el cuadro orgánico y agenda adjunta.

Huánuco 30 de junio de 1991

Ótilio LEONISAS CDT-FIDELM

ACTA No. 2

Sobre el Gobierno Regional Cáceres

- 1º. Caracterizar como dañino para la unidad y el fortalecimiento del partido, la persistencia de la actual situación de ambigüedad que se mantiene frente al gobierno regional "Andrés Avelino Cáceres".

Si bien es cierto que se ha aclarado que el c. presidente de la región no es militante del partido y se considera asimismo como un amigo de la organización; lo que ha venido ocurriendo es que la incorporación de diversos camaradas con representación pública partidaria en cargos de confianza del gobierno, así como la falta de deslinde e iniciativa de nuestros órganos de dirección, ha creado la imagen de un "gobierno punista".

Esto es sumamente serio porque nos compromete con los actos de un gobierno que no dirigimos y no controlamos, y que ya ha cometido algunos errores importantes como son la negativa a enfrentar el proceso de militarización que sufre la región y la debilidad en el esfuerzo de moralización, especialmente en lo que se refiere a la anterior gestión de las CORDES y empresas Públicas desarrollada por el APRA.

- 2º. Empeñarse en el impulso de una línea de independencia frente al gobierno regional, que nos permita conservar tanto la capacidad de presentar iniciativas y propuestas, como hacer la crítica y deslindar con aspectos que consideramos equivocado.

Luchar por una renovación democrática, combativa y sobrepasa del gobierno regional Cáceres; llamándolo a liderar la lucha contra el convenio anticoca y la militarización; contra la privatización de Centromin y una minería al servicio de la región; por la solución de las reivindicaciones campesinas. Asimismo plantear la necesidad de la elección directa y secreta del presidente de la región y la democratización de las direcciones regionales y subregionales.

- 3º. Adoptar la orientación de propiciar el retiro ordenado, en el menor tiempo posible y evitando abrir una crisis en las relaciones entre el gobierno y el partido, de los camaradas con representación pública del partido, de los cargos de confianza del gobierno regional.

Fidel

Leonidas

Tomas Quijano

Abel

Ordo

RESOLUCION -CRC-DIC-90

CONSIDERANDO:

- 1.- Que durante los días 16-17 de Diciembre se ha producido la quinta reunión de la Coordinadora Regional del Centro, para contemplar la siguiente agenda:
 - A.- Informe del BPN
 - B.- Relanzamiento del Plan de Acción Regional, que ha tenido el siguiente orden de discusión.
 - B1.- Situación del Partido antes del Plan de Acción Nacional
 - B2.- Evaluación del Plan de Acción Nacional
 - B3.- Evaluación del Plan de Acción Regional (primera Fase)
 - C.- Conferencia Minera de la Región Central
- 2.- Que el desarrollo de la agenda concluyó en las siguientes decisiones y acuerdos:

ACUERDOS DE LA QUINTA REUNION DE LA CRC:

- A.- Sobre el informe del BPN:
 - 1.- Que los documentos "Replantear nuestra conducción Revolucionaria, organizar la resistencia popular y derrotar la ofensiva reaccionaria neoliberal"; "evaluación y relanzamiento del Plan de Acción"; y "lineamientos Estratégicos-Tácticos para el periodo de resistencia y preparación de la contraofensiva popular" presentados mediante resolución del BPN, deben ser discutidos, tomando posición sobre cada uno de ellos en una posterior reunión de la CRC.
 - 2.- La CRC saluda la convocatoria del BPN a la IX sesión del CC, esta vez incorporando en el debate ~~...~~ a todo el SNO, y con agenda previa, y el ^{en anticipación} ~~...~~ que se entregara los documentos en discusión, lo que revela una voluntad de debate.
- B.- Sobre el relanzamiento del Plan de Acción Regional:
 - 1.- En base a los materiales de discusión recogidos en la V reunión de la CRC se elaborará el documento "Relanzamiento del Plan de Acción de la Región Central", a discutir y aprobar en la próxima reunión de la CRC.

Nota el 3.1.91 CONACOP

2.- Se acuerda convocar a la reunión ampliada de la CRC para los días 12 y 13 de Enero 1991 próximo, para desarrollar la siguiente agenda:

- a) situación política de la Región Central.
- b) Relanzamiento del Plan de Acción.
- c) Resoluciones sobre cada uno de los puntos de la agenda de la IX sesión del CC.

Se ha decidido invitar bajo responsabilidad de convocatoria a los siguientes cc : Cast, Sabo, Tit, Eli, Jaime, Mam, Guill, Aug, Jul, Pat, Emi, ~~Mast~~, ~~Mar~~, Nill, *Mae.* Caracoup y Sec. General.

C.- Sobre la conferencia minera Regional del Centro

1.- A solicitud de las Bases Cobriza y Yauricocha se posterga la conferencia para los días 9 y 10 de Febrero de 1991, la convocatoria y realización del evento estará a cargo de la CRC y los responsables zonales.

VOTACION :

A favor : L, Z, T, TO.
No asistieron : P, J.

CRC

18-12-90

27-08-1990

Resolución sobre el "Plan de Acción . . ."

27-08-90

La Comisión de la Región Central ha trabajado sobre la base del documento de "Plan de Acción..", los temas de debate de la plenaria y las propuestas de sus integrantes. Al final se ha acordado unánimemente dar acuerdo con el documento, y se han elaborado un conjunto de propuestas, que en su mayor parte se presentan como modificaciones y ampliaciones a la redacción original.

A.- La Comisión propone iniciar el documento con un capítulo previo referido a Objetivos y Consigna de Acción.

I. OBJETIVOS DEL PLAN

1.- Objetivo General :

Cambiar la lógica de funcionamiento del partido, reorganizarlo en profundidad y comprometerlo en la movilización articulada de todas sus fuerzas, de manera de viabilizar el giro estratégico en una coyuntura de ofensiva concentrada del enemigo y de crisis de la dirección de izquierda.

2.- Objetivos Específicos :

- a. Desarrollar la resistencia y preparar la contraofensiva popular al gobierno Fujimori, en el marco de una renovada política de frente único, contribuyendo a trabar el proceso de implementación del shock y la militarización.
- b. Iniciar un proceso hacia la reconstitución de la dirección revolucionaria de izquierda del movimiento popular teniendo como eje a nuestro partido, buscando bases de unidad con otros partidos y organizaciones dispuestos a una línea de combate.
- c. Introducir una lógica política-militar, conspirativa y de combate, en la construcción del partido a través del despliegue de su acción práctica en confrontación con los enemigos del pueblo y forjando sólidas retaguardias de la revolución.

3.- Consignas :

- ! Derrotar el Fujishock y la militarización !
- ! Sancionar la traición y el engaño al pueblo !
- ! Ejercer el derecho de rebelión !

b.. En el capítulo referido a las acciones revolucionarias de vanguardia se proponen las siguientes modificaciones :

- En la introducción :

Comprende la participación de los organismos y militantes del Partido y los sectores de la vanguardia popular organizados en agrupamientos para el combate, y que se comprometen con las iniciativas de acción concreta.

- En el punto "e.1" :

Recuperaciones de a.c. de vigilantes, personajes del poder local, matones y paramilitares, policías aislados. Cuando las circunstancias lo permitan neutralizar y desarmar elementos de la periferia senderista.

- En la parte de conclusión del capítulo :

Tras el anuncio del paquetón se manifestaron formas de respuesta espontánea, masivas, muchas de ellas violentas e incluso desesperadas. Esta primera onda ha amainado, pero es muy posible que se renueve con la evidencia creciente de los límites del plan económico y el aumento de los ataques contra las coquistas populares. El Partido y los núcleos organizados de vanguardia, deben ligarse a estas expresiones de lucha, orientándolas en lo posible a confrontar con la gran industria y comercio, los especuladores y acaparadores, tratando de evitar el desarrollo de enfrentamientos en el seno del pueblo.

Junto a ello es preciso organizar saqueos sobre todo del transporte de carga alimentaria, medicinas y vestidos. Todo este accionar debe favorecer la puesta en marcha de instancias de frente único para la acción (comités de defensa de la vida u otros), generar condiciones para la oleada de huelgas y en una lucha de mediano y largo plazo contra el shock y la militarización.

3.
C. En el capítulo de acciones revolucionarias de masas se recomienda la siguiente redacción :

La apuesta central del Partido es impulsar a las masas a nuevas modalidades de acción combativa, que mantengan una situación de rebeldía, acoso y bloqueo de la aplicación de la política del gobierno, hasta crear el escenario necesario para la contraofensiva popular. Las luchas parciales, desde las regiones, localidades y sectores que se adelantan a la protesta, el control de áreas territoriales y carreteras, y el destapamiento del poder local dando nacimiento a un poder nuevo, emergido desde abajo, deben ser los puntos de apoyo iniciales para la masificación de la lucha.

Es preciso trabajar sobre ejes de clase y buscar que conecten sectores de masas que pueden garantizar un amplio control territorial y la combinación de formas de lucha. Resulta de primera importancia ligar al movimiento minero con la organización campesina de la zona. De igual modo atender la relación entre los obreros fabriles de las ciudades más importantes y el movimiento barrial. También el nexo que une a los trabajadores de la administración estatal con los de las empresas públicas.

Otra problemática que debe manejarse en toda su complejidad es la educación, acercando universitarios con escolares y maestros. Finalmente debe prestarse atención a los grupos de alta vulnerabilidad frente a la crisis como son los jubilados, enfermos crónicos, madres de familia, que se encuentran abandonados a su suerte y marcados por la indignación.

Al lado de los sectores priorizados, el partido debe estar atento a la reacción de otros grupos sociales de menor experiencia organizativa, como son los informales y pequeños empresarios, las capas medias empobrecidas, la policía, que sintiéndose duramente afectados buscan vías para expresar su protesta.

Con estas consideraciones el Partido se propone impulsar las siguientes orientaciones para las ARM :

- a. Acumular fuerza de masas y condiciones políticas hacia el desencadenamiento de una oleada huelguística nacional y huelga de todo el pueblo con el objeto de derrotar el fujishock y hacer retroceder la militarización (sin fecha definida).

- 4
- b. Desarrollar luchas huelguísticas, paralizaciones, movilizaciones, en una perspectiva de prolongar y multiplicar la resistencia, con la participación de regiones, provincias, distritos, federaciones o sindicatos.
 - c. Mantener un estado de beligerancia en las masas, dentro y fuera de los gremios existentes, involucrándolas en bloqueos, hostigamiento a la policía, recuperación combativa de alimentos, medicinas y vetuarios en camiones o almacenes, destinados al abastecimiento popular en el campo y la ciudad:
 - d. Ocupación de locales por sus trabajadores (empresas, ministerios, etc), y retención el mayor tiempo posible. Tomas de terrenos en las ciudades y de tierra agrícola. Organizar el levantamiento de cosechas contra la mediana y gran propiedad agraria. Creación de ollas comunes y agitación en las zonas ocupadas.
 - e. En las zonas de emergencia, preparar acciones sorpresivas, breves, sistemáticas, de acosamiento al enemigo, obligándolo a dispersar sus fuerzas para cubrir mayores puntos de vigilancia y debilitar su actual capacidad de presión en puntos claves.
 - f. Impulsar formas de resistencia cívica, inicialmente pacíficas y demostrativas, para comprometer a masas menos organizadas y a grupos sociales de alta vulnerabilidad. Estas acciones, sin embargo, pueden radicalizarse en su desarrollo como ya se ha visto en diversas ocasiones :
 - * Ocupación de iglesias y embajadas;
 - * Marchas de ollas vacías;
 - * Encadenamientos en plazas públicas;
 - * Movilización de intelectuales y personalidades representativas.
 - g. Poner en crisis mediante la movilización y protesta de masas, el llamado programa de apoyo social de emergencia, impulsado por el Estado y la jerarquía religiosa, demostrando su carácter tramposo y su total insuficiencia para cubrir la demanda de los pobres, que termina dividiéndolos

por el hambre. No comprometer las organizaciones de base de influencia del partido, ni los municipios y ONG que se encuentran bajo su influencia, en la administración y ejecución de este programa. Canalizar cualquier forma de ayuda social por vías independientes y democráticas de masas.

- h. Crear una fracción combativa del movimiento sindical que actúe como corriente alternativa y contestataria a la dirección de la CBTP, basándonos en las federaciones que han asumido una actitud de lucha contra el fujishock y la militarización. Apoyarse en la ANP para extender la convocatoria, pero no dejarse atrapar en los mecanismos reglamentaristas de esta organización que impiden lograr el quorum necesario para su funcionamiento.

Q. Respecto a la reorganización del partido y las fuerzas nuevas, se postulan los siguientes agregados:

- Sobre la reorganización, introducir los siguientes acápites:

- Definir una línea de mando precisa en el partido que elimine duplicidades y permita el estricto seguimiento y evaluación del plan de acción. En esta lógica el BPN debe dirigir los niveles regionales constituidos a su vez en burós regionales, y debe existir una columna de cuadros organizadores a nivel nacional, en estrecha relación con el mando permanente del BPN.
- Dar paso a la construcción de los burós regionales en todo el país o en su defecto coordinadoras transitorias, hacia la consolidación de nuevos niveles de mando intermedio. Delimitar los ejes zonales y locales, para avanzar a establecer los mandos correspondientes. Orientarse a eliminar los actuales comités departamentales y provinciales.
- Ningún dirigente nacional o intermedio exhibirá su condición de tal en público y en niveles orgánicos en lo que no esté obligado a hacerlo. La dirección nacional determinará los voceros abiertos del partido y lo mismo se hará en las regiones.

Sobre las fuerzas nuevas :

Se sugiere que los llamados comités de defensa de la vida se expresen como una línea de acción frentista en el movimiento de masas. Que el nombre no se escriba con mayúsculas para dar a entender que pueden tener indistintamente otras denominaciones (frentes de defensa, comunidades campesinas u otros comités).

6. *Sobre la necesidad de la retaguardia estratégica, hay una ausencia de definiciones a lo largo del texto que debe subsanarse, al respecto se propone incorporar un capítulo adicional que sustente :*

4. CONSTRUIR RETAGUARDIA DE MASAS

En la ejecución del Plan de Acción el partido debe prestar la máxima atención posible a la construcción de zonas de amplia influencia y hegemonía partidaria que sirvan de soportes al accionar ofensivo y defensivo que se plantea. Se trata de convertir algunos espacios claves : comunidad campesina, campamento minero, pueblo joven; en una Base de Masas del partido, que es un eslabón posible en la actual relación de fuerzas hacia las BPRM y el poder de doble cara.

La Base de Masas es la retaguardia para la presente etapa. No se reduce a ser una zona bajo dirección gremial, sino que debe ser un lugar donde el partido ha ganado tal legitimidad que cuenta con muchos adherentes, dispuestos a ayudarlo con vivienda, comida y protección. La Base de Masas es un territorio para forjar experiencias de producción para la sobrevivencia popular y el apoyo a los combatientes.

El partido debe procurar no quemar su retaguardia, no exhibirla ante el adversario, forjar influencia de manera persistente y metódica, cuidar como oro la relación con la masa, educarla en la secrecía y en la desinformación al enemigo.

La Base de Masas apunta a expresarse como área de poder revolucionario, en una correlación superior cuando el Partido tiene los medios para defenderla.

F.- Finalmente se reflexionó sobre algunos puntos que deben ser materia de debate y que la Comisión no ha podido zanjar :

- 1.- Sobre las ONG, dada la importancia que tienen tanto en el apoyo económico como en la política de cuadros. La interrogante se plantea en si debemos iniciar una tendencia a blanquear estos organismos para que cumplan funciones democráticas y de desarrollo, prestando apoyo encubierto al partido, o si debemos meterlas, con sus particularidades en la campaña. De igual modo si debemos orientar al retiro de nuestros cuadros más importantes de estas instancias.
- 2.- Sobre la economía, se reclama identificar las fuentes actuales y posibles fondos. Se consideró necesario hacer una campaña nacional e internacional de recursos económicos para la emergencia político-social del Perú, reestablecer el principio de cotización de toda la militancia de acuerdo a sus niveles de ingreso, realizar acciones expropiatorias iniciales para la obtención de fondos adicionales, a cargo de organismos especializados.

Lima 27 de agosto de 1990

COMISION REGIONAL - CENTRO